

## CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE GESTOR DE CASOS

### OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ LA CALERA

La Municipalidad de La Calera, en conjunto con la Oficina Local de la Niñez OLN, de la referida comuna, llaman a “Concurso Público para proveer en propiedad el cargo de Gestor de Casos OLN.

<b>CARGO VACANTE:</b>	Gestor de Casos
Remuneración bruta mensual	\$ 1.300.000.-
Tipo de contrato:	Prestador de Servicios (Honorarios)
Periodo:	abril– diciembre 2024
Vacante:	1

#### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo de la Oficina Local de la Niñez	Instancia de apoyo para que las familias, padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes para que accedan a los servicios y programas disponibles, y cuenten con las herramientas necesarias para generar entornos adecuados, que les permitan desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades de los ya referidos y protegerlos de posibles vulneraciones de sus derechos.
Funciones principales del cargo	Ejecutar en conjunto con Coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los Derechos de los NNA. Recepcionar y entrevistar a los NNA y sus familias cuando son ingresados por OLN, bajo cualquier vía de ingreso, ya sea demanda espontánea, derivadas desde entidades judiciales o territoriales. Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN, respecto a situaciones ocurridas con la familia, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a la oferta. Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.

	<p>Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, según los plazos establecidas en las orientaciones técnicas.</p> <p>Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.</p> <p>Apoyar a la coordinadora en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</p> <p>Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital, según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de los alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>Informar oportunamente a coordinadora y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>Realizar seguimiento a las/los egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por un período de 24 meses siguientes a su egreso. (Aún no normado).</p> <p>Apoyo al Coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios; y levantamiento de Brechas a Nivel Local.</p> <p>Apoyar a la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, en el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas.</p> <p>Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Protocolos de Referencia y Contra referencia, a través de procesos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2.- REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Educación	Título Universitario de Psicólogo/a y/o Trabajador Social, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de 10 semestres de duración. EXCLUYENTE.
Especialización	Capacitación, talleres, seminarios o postítulos acreditados en temáticas de infancia, familia y/o adolescencia. Excluyente.
Experiencia	Experiencia comprobable no menor a 1 año de trabajo con niños, niñas y adolescentes, en funciones de coordinación e intervención en el área psicosocial. Especialmente aquella vinculada a los Programas del Servicio de Protección Especializada MEJOR NIÑEZ o al Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo (Chile Crece Más).
Competencias Técnicas	<p>Conocimiento de Enfoque de Diseño Centrado en las Personas.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Derechos.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Interculturalidad.</p> <p>Conocimiento de Enfoque de Género.</p> <p>Conocimiento Enfoque Ecológico</p> <p>Conocimiento Enfoque Comunitario</p> <p>Conocimiento en Enfoque de Ciclo de Vida</p> <p>Conocimiento en Enfoque de Fortalezas</p> <p>Conocimiento en Enfoque Intercultural</p> <p>Conocimiento en Enfoque Relacional</p> <p>Conocimiento de Office, particularmente en los formatos Word, Excel, PowerPoint.</p> <p>Conocimiento de los siguientes marcos legales, Convención de los Derechos del Niño (CDN)</p> <p>Ley 21.430.</p> <p>Ley 20.379.</p>

## 3.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Poseer conocimiento y experiencia de intervención individual o en contexto grupal con niños, niñas y adolescentes, tanto en graves vulneraciones de derechos (maltrato infantil, abuso sexual), como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones de a través del trabajo intersectorial. Deseables habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.

Poseer habilidades comunicacionales en post del desarrollo del trabajo interdisciplinario entre los/as integrantes del equipo.  
Capacidad de aprendizaje desde la proactividad y responsabilidad.  
Sensibilidad Social para la acogida con NNA y sus familias.  
Probidad.

#### 4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad.
- ✓ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Fotocopia legalizada (ante notario) de título profesional.
- ✓ Fotocopia de certificados que acrediten formación adicional.

*La ausencia total o parcial de la documentación requerida, implicará considerar la postulación inadmisibile.*

#### 5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS
Publicación en página web Municipalidad de La Calera y redes sociales.	<b>15 de abril del 2024.</b>
Bases del concurso y solicitud de los antecedentes, disponible en página web Municipalidad de La Calera y redes sociales.	<b>A contar del 15 de abril hasta el 19 de abril del 2024, desde las 9:00 hasta las 13:00 hrs.</b>
Cierre de recepción de antecedentes Podrán enviarse curriculum con antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), específicamente, con la secretaria Srta. Andrea Fernández.	<b>Viernes 19 de abril del 2024 desde las 9:00 hasta las 12:00 horas.</b>
Entrevista candidato/a seleccionada de acuerdo a sus antecedentes presentados, por comisión municipal.	<b>Lunes 22 se efectuarán las entrevistas presenciales para los postulantes seleccionados.</b>
Resultados del concurso	<b>24 de abril de 2024.</b>

#### 6.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes se recepcionarán en sobre cerrado que señale en su exterior “Concurso público para cargo de Gestor/a de Casos Oficina Local de la Niñez”. La documentación debe ser entregada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicada en Avenida Gonzalo Lizasoain # 405, La Calera, específicamente en la secretaría, desde el 15 de abril hasta el viernes 19 de abril, desde las 09:00 a 12:00 horas.

Es importante señalar el nombre completo y cargo que postula.